



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 105  
AUTORIZA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.  
**REQUINOA**, 15 de Enero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 2163 de fecha 02.09.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo, Proyecto Comunal denominado "AUTOCONSUMO REQUINOS 2014", suscrito con fecha 31.07.2014, entre la Secretaría regional Ministerial de desarrollo Social Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$ 7.200.000.

El Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 14.01.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, C.I. N° [REDACTED] para desarrollar las funciones de Apoyo Social, encargada de realizar labores relacionadas con el "Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2014", por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2015, por un monto total los 5 meses de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Memo N° 58 de fecha 14.12.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 14.01.2015, en atención a que la Srta. Jessica Franchesca González Díaz quien presenta problemas de horario lo cual hace incompatible su contratación. Solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de doña María Cristina Ramírez Berríos, para desarrollar las funciones de Apoyo Social, correspondiente al Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2014, por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2015, por un monto total por los 5 meses de ejecución de \$ 100.000 impuesto incluido.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**DEJASE Sin Efecto** Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 12.01.2015.

**AUTORIZASE** contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de doña María Cristina Ramírez Berríos, Rut 16.883.059-9, domiciliada en Pasaje el Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para desarrollar las funciones de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2014, por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2015, por un monto total por los 5 meses de ejecución de \$ 100.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo" – Fondos Mideplan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Marta Villarreal Scarabello*  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Antonio Silva Vargas*  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV /MAVS/IEG  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Publico (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)  
Archivo.-